



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Formato de Solicitud de Inscripción o Renovación al Padrón de Terceros Independientes en materia de Reservas**

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a través de la Dirección General de Reservas, con domicilio en Avenida Patriotismo Número 580, Colonia Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que solicite la *Inscripción o Renovación al Padrón de Terceros Independientes en materia de Reservas*, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Datos personales que se recaban y su finalidad**

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

- ✓ Nombre completo del Representante o Apoderado Legal.
- ✓ RFC, cédula o clave fiscal del país de origen del Tercero Independiente.
- ✓ Documento oficial de identificación (Pasaporte, Credencial para votar, Cédula Profesional u otro).
- ✓ Domicilio para notificaciones del Tercero Independiente (Certificador).
- ✓ Autorización expresa para ser notificado por medios de comunicación electrónica (correo electrónico).
- ✓ Número telefónico del Tercero Independiente.
- ✓ Firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal.

Los datos personales proporcionados serán utilizados para acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos; además se integrará un "Expediente Físico y Electrónico", administrado por la Dirección General de Reservas de esta Dependencia.

#### **Fundamento legal para el tratamiento de datos personales**

La CNH tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 Apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); y 9, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 6, 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad aplicable en la materia, así como el artículo 43, fracción I, inciso f), g), fracción II, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos, el artículo 39 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

Materia Energética, artículo 33 de los *Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de Reservas de la Nación* (Lineamientos) y el artículo 36, fracción VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; sin embargo, cuando sean necesarios para atender un requerimiento de información de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, podrán ser transferidos los datos personales, lo anterior con fundamento en el artículo 8 de los Lineamientos y en el artículo 22 de la LGPDPPSO.

La Comisión clasificará, según corresponda, la información recibida con motivo del cumplimiento de los Lineamientos, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de la Propiedad Industrial y demás Normativa aplicable. Lo anterior, sin perjuicio de la información que la Comisión deba hacer pública a través de sus resoluciones o con motivo del cumplimiento de la normativa aplicable, la Ley de Hidrocarburos, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética o por mandato de la autoridad competente, conforme al artículo 8 de los Lineamientos de Reservas.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicado en: Avenida Patriotismo Número 580, P.B., Colonia Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico: [unidad.enlace@cnh.gob.mx](mailto:unidad.enlace@cnh.gob.mx)

### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en las instalaciones de esta Comisión y en el sitio electrónico:

<https://cnh.gob.mx/transparencia/datos-personales/?tab=21828>